

ACTA ORD.Nº16.-

SESIÓN ORDINARIA Nº 16/2015.-

En Osorno, a 05 de MAYO de 2015, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta Ordinaria N°15 de fecha 28 de ABRIL de 2015.
- 2) ORD. N°807 DEL 30.04.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable para aprobar los siguientes Otorgamientos de Patentes de Alcoholes:
 - A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARIA NORA GARCIA OJEDA, R.U.T. N°8.673.188-6, para local ubicado en calle ERRÁZURIZ N°1300, LOCAL N°21, Osorno.
 - B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ANDREA CAROLINA LOPETEGUI VASQUEZ, R.U.T. N°10.666.663-6, para local ubicado en calle EJERCITO N°395, LOCAL N°13 Osorno.
- 3) ORD. N°813 DEL 30.04.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de JOSE MANUEL ABURTO INOSTROZA, R.U.T. N°8.256.307-5, para local ubicado en calle Avda. Zenteno N°1414 Osorno. (Desde Barros Arana N°1600 Osorno).
- 4) ORD. N°462 DEL 28.04.2015. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2297-131-LE15 "SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA PARA EDIFICIO ATENCIÓN AL VECINO Y CASA AMTHAUER", al oferente FABIÁN OLIVERA PAILALEF, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto de \$21.948.456.- IVA Incluido, a contar del 01 de mayo 2015 al 30 de septiembre de 2015.
- 5) ORD. N°577 DEL 29.04.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL,

Concejo Municipal

CULTURAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto “IMPLEMENTANDO UN SUEÑO”.

- 6) ORD. N°578 DEL 29.04.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°16 LAS QUEMAS BAJAS, por el monto de \$1.100.000.- para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE NUESTRA SEDE COMUNITARIA LAS QUEMAS BAJAS”.
- 7) ORD. N°600 DEL 30.04.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE BOXEO OSORNO, por el monto de \$200.000.- para la ejecución del proyecto “UN CAMPEÓN PARA OSORNO”.
- 8) ORD. N°192 DEL 30.04.2015. COMISIÓN TÉCNICA - DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para rectificar Acuerdos N°188 y N°189, adoptados en Sesión Ordinaria N°15 del 28.04.2015, sobre Licitación Pública ID 2297-123-LP15 “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO ÁREAS VERDES DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE OSORNO”, en el sentido de corregir errores de cita en los valores totales de los contratos, indicados en el Informe de Comisión N°168 de fecha 23.04.2015, siendo los siguientes:
 - A.- LÍNEA 1: Sector Osorno Centro Oriente, Parque Municipal Chuyaca, Cancura y Pichil, dice: \$436.000.000.-; debe decir: \$513.600.000.- IVA Incluido.
 - B.- LÍNEA 3: Sector Rahue Norte, dice: \$306.000.000.-; debe decir: \$307.200.000.- IVA Incluido.
- 9) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°15 de fecha 28 de ABRIL de 2015.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°15 de fecha 28 de ABRIL de 2015.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°190.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°807 DEL 30.04.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable para aprobar los siguientes Otorgamientos de Patentes de Alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARIA NORA GARCIA OJEDA, R.U.T. N°8.673.188-6, para local ubicado en calle ERRÁZURIZ N°1300, LOCAL N°21, Osorno.

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ANDREA CAROLINA LOPETEGUI VASQUEZ, R.U.T. N°10.666.663-6, para local ubicado en calle EJERCITO N°395, LOCAL N°13 Osorno.

Se da lectura al «ORD.: N°807 RENTAS Y PATENTES. ANT. : Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT. : Envía solicitudes que indica. OSORNO, ABRIL 30 del 2015. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A - : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARIA NORA GARCIA OJEDA, R.U.T. N° 8.673.188-6, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N° 1300, LOCAL N° 21, Osorno.

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°186 del 03.03.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°227 del 18.03.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N°78 de fecha 27.02.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N° 11 no se encuentra vigente.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- MARIA NORA GARCIA OJEDA.

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURNT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ANDREA CAROLINA LOPETEGUI VASQUEZ R.U.T. N°10.666.663-6, para local ubicado en calle EJERCITO N°395, LOCAL N°13 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°146 del 24.02.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°76 del 11.03.2015, de la SUB COMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, FAVORABLE.
- ORD. N°04 de fecha 17.03.2015, de la Junta de Vecinos N°03 POR LA RAZON O LA FUERZA, Favorable
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- ANDREA CAROLINA LOPETEGUI VASQUEZ.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO, RENTAS Y PATENTES».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARIA NORA GARCIA OJEDA, R.U.T. N°8.673.188-6, para local ubicado en calle ERRÁZURIZ N°1300, LOCAL N°21, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°186 del 03.03.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°227 del 18.03.2015, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°78 de fecha 27.02.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°11 no se encuentra vigente; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARIA NORA GARCIA OJEDA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°807 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 30 de abril de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°191.-

PRESIDENTE CARRILLO: "Continuamos con la letra B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ANDREA CAROLINA LOPETEGUI VASQUEZ.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ANDREA CAROLINA LOPETEGUI VASQUEZ, R.U.T. N°10.666.663-6, para local ubicado en calle EJERCITO N°395, LOCAL N°13 Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°146 del 24.02.2015,

favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°76 del 11.03.2015, de la SUB COMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, FAVORABLE; Ordinario N°04 de fecha 17.03.2015, de la Junta de Vecinos N°03 POR LA RAZON O LA FUERZA, Favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ANDREA CAROLINA LOPETEGUI VASQUEZ. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°807 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 30 de abril de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°192.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la ORD. N°813 DEL 30.04.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de JOSE MANUEL ABURTO INOSTROZA, R.U.T. N°8.256.307-5, para local ubicado en calle Avda. Zenteno N°1414 Osorno. (Desde Barros Arana N°1600 Osorno).

Se da lectura al «ORD. N°813 RENTAS Y PATENTES. ANT. : Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT.: Envía solicitudes que indica. OSORNO, 30 de Abril del 2015. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de JOSE MANUEL ABURTO INOSTROZA R.U.T. N° 8.256.307-5, para local ubicado en calle AVDA.ZENTENO N°1414 Osorno. (Desde BARROS ARANA N°1600 Osorno).

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°247 del 06.04.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°215 del 14.04.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, Denegado. (Por presentar antecedentes penales, verificados en el Sistema de Registro Civil)
- Ord. D.A.J. N°68-C, de fecha 30.04.2015, el cual indica que el interesado cumple con la exigencia legal y administrativa, de acreditar encontrarse exento, a la sazón de toda anotación penal.

Concejo Municipal

- Informe N°88 de fecha 13.04.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°15 Pob. Matthei, no se encuentra VIGENTE.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- JOSE MANUEL ABURTO INOSTROZA

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de JOSE MANUEL ABURTO INOSTROZA, R.U.T. N°8.256.307-5, para local ubicado en calle Avda. Zenteno N°1414 Osorno. (Desde Barros Arana N°1600 Osorno). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°247 del 06.04.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°215 del 14.04.2015, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, Denegado. (Por presentar antecedentes penales, verificados en el Sistema de Registro Civil); Ordinario D.A.J. N°68-C, de fecha 30.04.2015, el cual indica que el interesado cumple con la exigencia legal y administrativa, de acreditar encontrarse exento, a la sazón de toda anotación penal; Informe N°88 de fecha 13.04.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°15 Población Matthei, no se encuentra VIGENTE; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JOSE MANUEL ABURTO INOSTROZA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°813 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 30 de abril de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°193.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la ORD. N°462 DEL 28.04.2015. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2297-131-LE15 “SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA PARA EDIFICIO ATENCIÓN AL VECINO Y CASA AMTHAUER”, al oferente FABIÁN OLIVERA PAILALEF, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto de \$21.948.456.- IVA Incluido, a contar del 01 de mayo 2015 al 30 de septiembre de 2015.

Se da lectura al «ORD. N°462 COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2297-131-LE15 “SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

PARA EDIFICIO ATENCIÓN AL VECINO Y CASA AMTHAUER". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA PRESENTADAS Y PROPUESTAS ADJUDICACIÓN. OSORNO, 28 DE ABRIL DE 2015. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 24.04.2015, en la Dirección de Administración y Finanzas, se informa a usted lo siguiente:

A la licitación antes señalada se presentaron las siguientes 2 ofertas.

- FABIÁN OUVERA PAILALEF: cumple con Bases Administrativas y se procederá a la evaluación de la oferta.

- Villalobos Asociados Ltda.: no cumple con las Bases Administrativas según estipulado en el punto n°2, párrafo II que dice: "se exceptúa a quienes se les haya liquidado anticipadamente contratos con el municipio, salvo que hubiesen transcurrido más de 2 años desde el Decreto que apruebe la Liquidación Final" En este caso, el Decreto que puso término anticipado de contrato al oferente tiene fecha de 28 de mayo del 2013, por ende queda fuera de Bases, no pudiendo participar en esta Licitación Pública.

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA:

N°	NOMBRE	FABIÁN OLIVERA PAILALEF
01	IDENTIFICACION OFERENTE	SI
02	FOTOCOPIA CARNET O RUT	SI
03	DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO	SI
04	PATENTE MUNICIPAL	SI
05	INFORME BOLETIN LABORAL	SI
06	GARANTIA SERIEDAD OFERTA	SI
07	AUTORIZACION OS10 - CARABINEROS	SI

N°	NOMBRE	FABIÁN OLIVERA PAILALEF
01	VISITA A TERRENO Según Bases Licitación	SI

II. Por lo anterior se procede a la Evaluación de la oferta que cumplió con todos los antecedentes de admisibilidad, según criterios de evaluación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

N°	OFERENTE	PRECIO \$	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 70%
01	FABIÁN OLIVERA PAILALEF	21.948.456.-	100	70

N°	OFERENTE	PLAN DE OPERACIONES	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 10%
01	FABIÁN OLIVERA PAILALEF	Cumple*	90	9

*Falta identificar el ítem "medios de transportes".

N°	OFERENTE	CONDICIONES DE EMPLEO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 5%
01	FABIÁN OLIVERA PAILALEF	SI	100	5

N°	OFERENTE	EXPERIENCIA MATERIA CONCESIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 10%
01	FABIÁN OLIVERA PAILALEF	SI ACREDITA	100	10

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 5%
01	FABIÁN OLIVERA PAILALEF	Cumple	100	5

. RESUMEN EVALUACIÓN.

N°	OFERENTE	PRECIO 70%	PLAN DE OPERACIONES 10%	CONDICIONES DE EMPLEO 5%	EXPERIENCIA CONCESIÓN 10%	CUMPLIMIENTO REQUISITOS 5%	TOTAL
01	FABIÁN OLIVERA PAILALEF	70	9	5	10	5	99

IV. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y analizado, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la licitación, al oferente:

NOMBRE OFERENTE: FABIÁN OLIVERA PAILALEF

RUT OFERENTE: 16.584.529-3

DIRECCIÓN COMERCIAL: Bernardo O´Higgins N°615 Oficina 313 OSORNO

TELÉFONO COMERCIAL: 064-2209026

TOTAL CON IVA: \$21.948.456.

PLAZO: desde el 1 de Mayo 2015 al 30 Septiembre 2015

Dado los montos involucrados es necesario el acuerdo del H. Concejo Municipal.

ANGELA VILLARROEL M, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES; CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN; JUAN LUIS AÑAZCO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; JUAN CARLOS CAVADA, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Mi consulta obedece a la fecha de inicio del Contrato, porque acá el punto indica a contar del 1° de mayo, pero el acto administrativo del acuerdo es hoy; entonces, que pasa ahí con la visación del estado de pago, lo consulto desde el punto de vista administrativo, cuándo parte el contrato, hoy día, o el 1 de mayo".

PRESIDENTE CARRILLO: "Señorita Lucy Díaz, no puede responder la consulta".

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Directora de Control".

SEÑORITA DÍAZ: "No podría ser a contar del 1 de mayo, porque recién se está aprobado por el Concejo hoy día, luego viene la parte posterior del proceso de la contratación".

PRESIDENTE CARRILLO: "Entonces, vendría un error en el punto".

SEÑORITA DÍAZ: "En la fecha del inicio del contrato, tendría que ser a contar de hoy día 5 de mayo".

PRESIDENTE CARRILLO: "Entonces sería a contar del 5 de mayo. Y están prestando los servicios ya".

SEÑORITA DÍAZ: "No podrían".

SECRETARIO DE CONCEJO: "El oficio de la Comisión viene mal redactado".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes, nosotros como comisión técnica y la redacción del punto somos fidedignos a lo que señala las bases, como plazo contractual, que es a contar del 1 de mayo, ahora obviamente, los antecedentes administrativos y la presentación a concejo se está haciendo recién hoy 5 de mayo, por lo tanto, después del Concejo, viene lo que es el decreto de adjudicación, elaboración de Contrato, y en esa

elaboración de contrato, el plazo va a correr desde la firma de contrato y las recepciones de la garantía correspondiente, o sea, se va a pagar efectivamente los días que están trabajados en el período que contempla las bases, esto en ningún caso es retroactivo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Solamente a modo de reflexión, hemos dicho en varios concejos anteriores, que siempre estamos votando cosas que están casi vencidas en su plazo, sería bueno que ojala de aquí en adelante, precaver con una planificación previa, discutir estos temas más participativamente igual, se que todos tienen trabajo de sobre manera, pero hay licitaciones, y contratos, que de repente no debiésemos nosotros estar funcionando bajo la marcha, porque estamos hablando de un vencimiento ahora, hace tiempo atrás también hablábamos de otro vencimiento, a así que, solamente como inquietud en la mesa, y ojala que de aquí en adelante en las otras licitaciones, vengan con mayor resguardo en plazo”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Quiero entender, que este contrato comienza a contar desde hoy, o puede ser mañana, depende cuando firmen el contrato, pero nunca antes de esa fecha”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Aclarada la situación procedemos a votar, señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública ID 2297-131-LE15 “SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA PARA EDIFICIO ATENCIÓN AL VECINO Y CASA AMTHAUER”, al oferente FABIÁN OLIVERA PAILALEF, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto de \$21.948.456.- IVA Incluido. Una vez adjudicada la licitación se procederá a la firma del contrato respectivo, que contendrá todas las cláusulas necesarias para su acertada inteligencia y para los resguardos de los intereses municipales; asimismo, según lo deliberado en dicha sesión, la entrada en vigencia será a contar del 06 de mayo de 2015, hasta 30 de septiembre de 2015. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°462 Comisión Técnica – D.A.F., de fecha 28 de abril de 2015, aclarado y verbalmente complementado ante el Concejo por el Director de Secplan.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°194.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la ORD. N°577 DEL 29.04.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL ANTUMAPU, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto “IMPLEMENTANDO UN SUEÑO”.

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°577 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE ABRIL DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 05/05/2015, la solicitud de aporte de la Agrupación Social, Cultural y Educación Ambiental Antumapu, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementando un sueño.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, e saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: " Voy a votar favorablemente, pero no vi en qué consistía el programa implementando un sueño, me podrían informar al respecto".

Se integra a la mesa don Juan Luis Añazco, Director de Dideco.

SEÑOR AÑAZCO: " Es un proyecto de implementación, esta es una agrupación que realiza actividades de escautismo, lo que ellos están solicitando en esta oportunidad son carpas, cocinillas, galones, lámparas, botiquines para primeros auxilios, neveras, etc., es más que nada esa implementación".

PRESIDENTE CARRILLO: "Perfecto, gracias don Juan Luis. Votamos por favor colegas".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL ANTUMAPU, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto "IMPLEMENTANDO UN SUEÑO". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°34 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de abril de 2015; Ordinario N°440 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de abril de 2015; Ordinario N°577 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°195.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la ORD. N°578 DEL 29.04.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°16 LAS QUEMAS BAJAS, por el monto de \$1.100.000.- para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE NUESTRA SEDE COMUNITARIA LAS QUEMAS BAJAS”.

Se da lectura al «ORD. N°578 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE ABRIL DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 05/05/2015, la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos N16 Las Quemias Bajas, por un monto de \$1.100.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento Infraestructura de nuestra Sede Comunitaria Las Quemias Bajas”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°16 LAS QUEMAS BAJAS, por el monto de \$1.100.000.- para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE NUESTRA SEDE COMUNITARIA LAS QUEMAS BAJAS”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°35 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de abril de 2015; Ordinario N°440 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de abril de 2015; Ordinario N°578 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°196.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la ORD. N°600 DEL 30.04.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE BOXEO OSORNO, por el monto de \$200.000.- para la ejecución del proyecto “UN CAMPEÓN PARA OSORNO”.

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°600 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE ABRIL DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 05/05/2015, la solicitud de aporte de la Asociación de Boxeo Osorno, por un monto de \$200.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Un Campeón para Osorno”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE BOXEO OSORNO, por el monto de \$200.000.- para la ejecución del proyecto “UN CAMPEÓN PARA OSORNO”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°36 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de abril de 2015; Ordinario N°473 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de abril de 2015; Ordinario N°600 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°197.-

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la ORD. N°192 DEL 30.04.2015. COMISIÓN TÉCNICA - DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para rectificar Acuerdos N°188 y N°189, adoptados en Sesión Ordinaria N°15 del 28.04.2015, sobre Licitación Pública ID 2297-123-LP15 “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO ÁREAS VERDES DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE OSORNO”, en el sentido de corregir errores de cita en los valores totales de los contratos, indicados en el Informe de Comisión N°168 de fecha 23.04.2015, siendo los siguientes:

A.- LÍNEA 1: Sector Osorno Centro Oriente, Parque Municipal Chuyaca, Cancura y Pichil, dice: \$436.000.000.-; debe decir: \$513.600.000.- IVA Incluido.



Concejo Municipal

B.- LÍNEA 3: Sector Rahue Norte, dice: \$306.000.000.-; debe decir: \$307.200.000.- IVA Incluido.

Se da lectura al «ORD. N°192 COMISSION TÉCNICA. DIRMAAO. ANT.: ORD. DIRMAAO (23/04/2015); LICITACIONM PÚBLICA ID: 2297-123-LP 15 MANTENCIÓN Y ASEO AREAS VERDES DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE OSORNO. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO TABLA CONCEJO 05/05/2015. OSORNO, 30 DE ABRIL DE 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TÉCNICA.

Como es de su conocimiento, con fecha 28 de abril del 2015, se aprobó adjudicación de licitación ID: 2297-123-LPI5; denominada Servicio de Mantenición y Aseo Áreas Verdes Diferentes Sectores de la Comuna de Osorno.

Es del caso, que por al momento de señalar los montos de la adjudicación se incurrió en un error de cita, no obstante haberse insertado correctamente en el informe Hoja Número 2 del Informe Comisión Ord.168 — Dirmaao, los valores ofertados (Formato N°5 Oferta Económica), por cada una de las empresas adjudicadas.

Es así que en el caso del oferente Karen Barria se indicó el monto \$436.000.000, debiendo decir \$513.600.000 IVA incluido según oferta presentada.

En el caso del oferente Servicios Claudio Aburto E.I.R.L. se indicó el monto \$306.000.000, debiendo decir \$307.200.000 IVA incluido.

Por lo anterior, se solicita se modifiquen los montos de la adjudicación de esta licitación de la manera que pasa a señalarse:

1.- LINEA 1: Sector Osorno Centro Oriente, Parque Municipal Chuyaca, Cancura y Pichil a quien obtuvo la mayor puntuación según tabla de evaluación que previamente se informó y al oferente que se detalla a continuación:

- NOMBRE EMPRESA / RAZON SOCIAL : **KAREN BARRIA MARTINEZ**
- PERIODO DE VIGENCIA CONTRATO : **24 MESES.**
- VALOR TOTAL CONTRATO : **\$513.600.000 IVA INCLUIDO**
- EN PALABRAS : quinientos trece millones seiscientos mil pesos.

LINEA 3: Sector Rahue Norte, a quien obtuvo la mayor puntuación según tabla de evaluación que previamente se informó y al oferente que se detalla a continuación:

- NOMBRE EMPRESA / RAZON SOCIAL: **SERVICIOS CLAUDIO ABURTO VALDOVINO E.I.R.L.**
- PERIODO DE VIGENCIA CONTRATO : **24 MESES.**
- VALOR TOTAL CONTRATO : **\$307.200.000 IVA INCLUIDO**
- EN PALABRAS : trescientos siete millones doscientos mil pesos.

Sin más, saluda atte., **HARDY VASQUEZ G., DIRECTOR JURIDICO; CARLOS MEDINA, DIRECTOR DIRMAAO; SERGIO GONZALEZ P, DIRECTOR D.A.F.»**

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Básicamente, en los mismos términos expresados el martes pasado, yo me abstengo en participar y votar en este punto de la línea 1".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Acá se nos informa que hubo un error, aumenta la oferta de \$436.000.000.- a \$513.600.000.- IVA Incluido, que son aproximadamente \$80.000.000.- más, mi consulta es estamos aprobando nuevamente el punto, según esta rectificación".

SECRETARIO DEL CONCEJO: " El acuerdo se adoptó, pero tiene un error de contenido, en cuanto a que se indicó una cantidad que no correspondía, y esto es lo que se está rectificando, la cantidad".

PRESIDENTE CARRILLO: " Es la cantidad, y no el oferente".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Es decir, la semana que recién paso, también le corresponde al pago".

CONCEJAL VARGAS: " Qué pasó entonces, desde el día 1 de mayo, hasta hoy, que es el día 4 de mayo, han pasado varios días, se supone que lo que aprobamos la semana pasada regía el contrato desde el 1 de mayo, se firmó el contrato, la empresa trabajó estos días, estas son mis consultas".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " La situación que se dio, y como se comentaba en el oficio que presentó la comisión, era un error de cita, se descubrió esto, cuando personalmente estaba adjudicando la licitación, se me presentó la diferencia de valores, y ahí nos dimos cuenta, y tuvimos que citar a una reunión, y por eso presentamos este oficio que rectifica los montos inicial, cabe mencionar, que estos montos estaban insertos en el informe de comisión, en la página 2, estaban mencionados, si fue solamente al transcribir los valores se tipieron equivocadamente, y no fue el correcto al que se indicó al informe. Respecto a la consulta del concejal Vargas, bueno, el contrato no se puede tramitar, y don Carlos Medina, avisó a los contratistas que se habían adjudicado y esto es lo misma situación que vimos recién del contrato de guardias, no se puede echar andar mientras no esté el acuerdo aprobado, con los nuevos montos, es decir, comenzaría con el acuerdo de concejo, y la fecha de adjudicación que sería mañana".

CONCEJAL VARGAS: " Qué paso entonces, con los trabajos, o sea, en estos días no se hicieron, quién responde por esto".

SEÑOR GONZALEZ: " Esos planes de contingencia, los maneja don Carlos Medina, el tiene cuadrillas de trabajos de emergencia, los cuales, creo que él supo llevar a efecto".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Respecto a este tema, es que cuando se postula, los valores son sin IVA, y aquí tengo entendido, que lo único que faltó fue agregarle el IVA, para poder completar la licitación, y eso es lo que se está regulando absolutamente, o sea, en el fondo el valor neto estaría bien.

SEÑOR GONZALEZ: "La verdad que los formatos de oferta económica se piden los dos valores, para no entrar en confusiones precisamente de los análisis de las ofertas, porque nosotros disponemos de presupuestos disponibles dentro de la Municipalidad, que generalmente trabajamos con impuesto, ahora en los formatos económicos, nosotros ponemos dos líneas, que la oferta económica que es la sin IVA, que es la que se tiene que subir al portal, porque al hacer el cálculo en el portal, esta debe concordar con el segundo valor que aparece en el formato económico, el cual incluye IVA".

PRESIDENTE CARRILLO: "Don Carlos, respecto a la consulta sobre los trabajos en terrenos"

Se integra a la mesa don Carlos Medina, Director de Dirmaao.

SEÑOR MEDINA: "Los trabajos fueron realizados por el Departamento de Ornato, Parque y Jardines, se tomaron las medidas en este caso para poder responder a los manejos de mantención, aseo, en plazas y avenidas, en general todas las áreas que estaban concesionadas anteriormente, así que no hubo mayores inconvenientes con respecto a eso".

CONCEJAL VARGAS: " Con cuánta gente hacen este trabajo e infraestructura".

SEÑOR MEDINA: "A qué se refiere con infraestructura".

CONCEJAL VARGAS: " Maquinarias, camiones".

SEÑOR MEDINA: "Lo necesario para realizar la mantención, desbrozadora, camiones, herramientas menores y alrededor de 28 ó 30 personas, son las que trabajan en mantención".

PRESIDENTE CARRILLO: "Estas personas estaban disponibles o tuvieron que contratarse".

SEÑOR MEDINA: "No, es personal de programas comunitarios, que trabajan en labores ocasionales, en mantención de parque urbanos, áreas

que no están concesionadas, pero en este caso fueron destinadas para poder cubrir este requerimiento de 3 ó 4 días, que no hubo mantención”.

CONCEJAL VARGAS: " Algún lugar muy conflictivo, se produjo por estos 4 ó 5 días que no tuvimos a la gente trabajando de manera normal”.

SEÑOR MEDINA: “Hasta el momento no tenemos esa información, lo que sí prevemos en los lugares de mayor tránsito, e insisto en avenidas, áreas concesionadas, jardines, y en general todo bien nacional de uso público, que tiene actualmente mantención, mediante contratista”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Lo importante es que con esto se resuelve el problema”.

SEÑOR MEDINA: “Por último, y don Sergio lo señaló, en el oficio de Comisión Técnica, presentado la semana anterior, es importante señalar, que el formato N°5, fue señalado en el oficio, hubo un error, solamente de cita, pero los valores si habían sido señalados, el tema es que hubo una pequeña confusión, pero los valores estaban dispuestos”.

PRESIDENTE CARRILLO: “En todo caso es aconsejable tomar las precauciones, a futuro”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Bajo esa premisa; entonces, me queda claro que esta oferta comienza a ejecutarse a partir de mañana, no desde la semana pasada como se había hablado, la empresa en este caso si hubiese ejecutado labores, pero usted informó que la empresa no hizo labores”.

SEÑOR MEDINA: “ La empresa ejecutó labores hasta el 30 de abril, y posterior a ello, y como no había acuerdo de concejo, no había adjudicación, no había firma de contrato, la empresa no realizó ningún tipo de labor, ni de mantención, salvo que el día de hoy se apruebe, en el caso que ustedes así lo determinen, y posterior a ello, comience el proceso administrativo de adjudicación y elaboración de contrato, para en este caso inicios de los labores, que hasta el momento no se han realizado”.

SECRETARIO DE CONCEJO: “Clarificar algo que acaba de decir don Carlos, si había acuerdo, lo que pasa es que el acuerdo, contenía un error de citas, cosa muy distinta, y aquí es la confusión del Concejal Hernández, que aprovecho de aclararla, es que no había adjudicación, pero acuerdo del Concejo si hubo, para adjudicar, pero como lo acaba de aclarar el Director de Administración y Finanzas, el no procedió a adjudicar, no obstante de existir un acuerdo, porque ahí advirtió el error de cita, en las cantidades. Y tal como lo dice don Carlos Medina, en consecuencia por la misma razón, como el acuerdo contenía un error de cita, no hubo adjudicación, y cómo no hubo adjudicación, no hubo contrato, y como no había contrato, no hubo prestación de servicio”.

PRESIDENTE CARRILLO: "Perfecto, aclarado el punto, procedemos a votar".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°188 adoptado en Sesión Ordinaria N°15 del 28.04.2015, sobre Licitación Pública ID 2297-123-LP15 "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO ÁREAS VERDES DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE OSORNO", en el sentido de corregir error de cita en el valor total del contrato, indicado en el Informe de Comisión N°168 de fecha 23.04.2015, de la LÍNEA 1: Sector Osorno Centro Oriente, Parque Municipal Chuyaca, Cancura y Pichil, que dice: \$436.000.000.-; y debe decir: \$513.600.000.- IVA Incluido. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°192 Comisión Técnica - DIRMAAO, de fecha 30 de abril de 2015.

Se aprueba la moción por la mayoría de los asistentes: 7 Concejales, cumpliéndose el quórum exigido por la letra i) del Art. 65 de la Ley N°18.695 (2/3 del Concejo: 6 votos), en atención a que la contratación excede el actual período alcaldicio.

Se abstuvo de votar el Concejal José Luis Muñoz Uribe, por tener parentesco con la Oferente.

ACUERDO N°198.-

PRESIDENTE CARRILLO: "Continuamos con la letra B.- LÍNEA 3: Sector Rahue Norte, dice: \$306.000.000.-; debe decir: \$307.200.000.- IVA Incluido.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°189, adoptado en Sesión Ordinaria N°15 del 28.04.2015, sobre Licitación Pública ID 2297-123-LP15 "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO ÁREAS VERDES DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE OSORNO", en el sentido de corregir error de cita en el valor total del contrato, indicado en el Informe de Comisión N°168 de fecha 23.04.2015, de la LÍNEA 3: Sector Rahue Norte, que dice: \$306.000.000.-; y debe decir: \$307.200.000.- IVA Incluido. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°192 Comisión Técnica - DIRMAAO, de fecha 30 de abril de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales, cumpliéndose el quórum exigido por la letra i) del Art. 65 de la Ley N°18.695 (2/3 del Concejo: 6 votos), en atención a que la contratación excede el actual período alcaldicio.

ACUERDO N°199.-

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA URIBE: "La semana pasada hubo un accidente en el parque Bellavista, un señor que estaba un poco ebrio cayó en ese sector. Bueno, yo había solicitado que se vea la factibilidad de que se instale un muro de contención, el cual tiene un alto costo, es por ello que todavía no se puede instalar. Traje estas fotografías para que vean que esta calle es muy estrecha, y se está produciendo un desmoronamiento de tierra en esa parte, es por ello que solicito que se pueda ver nuevamente esta solicitud".



Concejo Municipal



PRESIDENTE CARRILLO: " Perfecto".

2.- CONCEJALA URIBE: "El año pasado, en junio, se hizo un catastro con toda la gente que vive en el Campamento por un Futuro Mejor, con el fin de que tengan su Ficha de Protección Social, se me acercó un dirigente, para conversar e informarme que habían quedado fuera de este catastro, aproximadamente unas 60 familias, por lo tanto, quisiera solicitar si se pudiera ver esta situación para que puedan ser catastrados y así puedan obtener su Ficha de Protección Social, estas familias que faltan".

PRESIDENTE CARRILLO: "Ellos se han acercado a conversar con la Encargada de la Ficha".

CONCEJALA URIBE: " Sí, se han acercado a conversar con ella, y nos informó que en aquella oportunidad este catastro lo realizó don José Campos, que era el Asistente Social de la Municipalidad, en ese tiempo".

PRESIDENTE CARRILLO: " Don Juan Luis, nos puede clarificar el tema del campamento Por un Futuro Mejor".

Ser integra a la mesa don Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario".

SEÑOR AÑAZCO: "El año pasado, nosotros, dentro de las metas de Mejoramiento de la Gestión, generamos la posibilidad de poder hacer un catastro actualizado de los campamentos de la comuna, ese catastro se realizó por profesionales del departamento social, de la Dideco, desde junio hasta diciembre del año 2014, finalizando el diseño de este catastro en diciembre del 2014, por lo tanto, efectivamente, hay familias que se han ido incorporando, porque también hay que ser claro en esto, que han ido instalándose nuevamente en el campamento, familias nuevas, que hasta esa fecha no estaban. Ahora, ante la consulta, son situaciones perfectamente factibles de ser incorporadas y de evaluar caso a caso también".

PRESIDENTE CARRILLO: " O sea, se puede aplicar el catastro también a ellos".

SEÑOR AÑAZCO: " No hay problema".

PRESIDENTE CARRILLO: "Gracias don Juan Luis".

3.- CONCEJALA URIBE: " Quisiera saber en qué situación está la petición respecto a la instalación de un semáforo de calle Chorrillos con Azapa, porque se siguen produciendo accidentes ahí, por lo tanto, quisiera que también se me pudiera informar al respecto".

PRESIDENTE CARRILLO: "Que Tránsito informe".

4.- CONCEJAL BRAVO: " Mi primer punto tiene relación con el Cementerio Municipal, ahí hay un conducto que va desde la calle San René a la calle Acapulco, y perjudica a una población, porque es un ducto a canal abierto, en el cual botan mucha basura, y entre ellas las flores que la gente saca de sus sepulturas, lo que genera un mal olor en ese sector. Es por ello, que quisiera solicitar un informe, respecto a esto. También quisiera que se informe respecto a unas panderetas que se están desmoronando, saber cuándo se instalaron estas panderetas, quién fue la empresa que realizó este trabajo, porque es de un material muy delgado. Tengo entendido que este recinto cuenta con Guardias, no sé si ellos informaron, porque esto debe solucionarse, toda vez que es un campo santo, en donde están nuestros seres queridos".

PRESIDENTE CARRILLO: "Que el Departamento de Cementerio, informe respecto a las inquietudes del Concejal".

5.- CONCEJAL BRAVO: " Mi segundo punto tiene relación con la prorección, que es una subvención de 4, 5 ó 6 subvenciones que reciben nuestros establecimientos educacionales, la cual es dirigida para los más vulnerables, por lo tanto, quisiera que se me informe la cantidad de niños por escuela que son beneficiados, y si en tiempo y forma, se utilizan bien esos recursos, en el sentido que vayan dirigidos al objetivo, que son las necesidades que tienen estas personas de escasos recursos".

PRESIDENTE CARRILLO: "De todos los establecimientos, o alguno en particular".

CONCEJAL BRAVO: " No, quiero la información de todos los establecimientos, ya sean escuelas y liceos".

PRESIDENTE CARRILLO: "Que el Departamento del D.A.E.M. informe sobre el tema".

6.- CONCEJAL BRAVO: " Quisiera consultar a la Dirección de Tránsito, ya que hubo un reclamo por los medios de comunicación, que en el Puente antiguo San Pedro, estaban pasando vehículos, siendo que este puente tenía la autorización para que circulen solamente peatones por ahí".

PRESIDENTE CARRILLO: "Tengo entendido que el colega Osvaldo Hernández, solicitó un informe con respecto al tema".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Sí colega la semana pasada planteé este punto, y se le solicitó a Tránsito la posibilidad, porque efectivamente como usted menciona están transitando vehículos, y ahí hay solamente bancas que son movibles, y los automovilistas las corren para poder circular por ahí, entiendo que el señor Alcalde, solicitó que la Dirección de Transito, vea el tema".

PRESIDENTE CARRILLO: "Gracias colega".

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Tengo unas fotos.



Me tocó asistir tiempo atrás a una reunión de padres y apoderados, y algunos profesores del Instituto Adolfo Matthei, donde ellos han planteado a través de distintos oficios, tanto al

municipio, como a Carabineros la posibilidad de instalar afuera de este cruce, donde todas las mañanas sus alumnos asisten a este liceo, entiendo que hay un Carabinero de punto fijo todas las mañanas, pero la solicitud específicamente va a tránsito, entiendo que hay un cruce peatonal, que ustedes lo visualizan ahí, pero casi ningún automovilista lo respeta, porque ustedes entienden que esta avenida circulan vehículos a alta velocidad, por lo tanto, quisiera que se vea la posibilidad de instalar algunos letreros más visibles, para reducir la velocidad, no sé si instalar reductores, porque la calle es muy ancha, y con este ejemplo ver la posibilidad de plantear a la Dirección de Tránsito, poder evaluar un Plan de semáforos o luces de precaución, en distintos cruces peatonales de la ciudad, en Francke por ejemplo tenemos varios cruces peatonales, que no están regulados con luces de precaución, en Rahue por República también, sabemos que en Chillán y en otros sectores también cruzan permanentemente los peatones y ver la posibilidad del estilo de Valdivia por ejemplo, cuando uno ingresa a Valdivia uno puede observar ese estilo, porque efectivamente algunos automovilistas no respetan los pasos peatonales, y ponemos en riesgo las vidas de muchos ciudadanos de Osorno”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Hay que recordar que en ese sector, ya ocurrió un hecho lamentable, así que sería bueno ver la situación del lugar”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Efectivamente, uno percibe que hay un esfuerzo del Municipio en términos de repintar todos los años los distintos pasos peatonales, el otro día discutíamos la adjudicación de pinturas termoplásticas, que son más permanentes, que son más brillantes, son más fáciles de divisarlas, pero hay puntos peatonales, que en el fondo, se usa la pintura común y corriente acrílica, pero no siempre es posible distinguir los pasos peatonales, por distintas razones, cuándo hay neblinas, en la noche más complejo aún; entonces, en el fondo siguiendo la línea del colega Hernández, creo que sería bueno, quizás lo siguiente:

1.- Identificar aquellos puntos que son realmente conflictivos, usted lo mencionaba Presidente, ahí hemos tenido víctimas fatales en ese cruce, y siguen existiendo accidentes; entonces, creo que hay que buscar un plan de mitigación, para poder identificar, esos puntos que son realmente conflictivos, no quiero decir, que sigamos llenando de semáforos la ciudad, porque las distintas experiencias nos han demostrado que no siempre es positivo, lo que hoy día ocurre por ejemplo en Ovejería, esa solución no fue solución, se convirtió en un problema, ese cruce regulado en el sector de Ovejería.

2.- A lo mejor incorporar una propuesta mucho más económica, que es instalar señaléticas que se identifiquen, dado que cuando en general conducimos por las calles, no siempre distinguimos los pasos peatonales, porque uno no logra aprendérselos de memoria donde están, pero si se puede ver una señalética, es más fácil verla, que ver un paso peatonal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Entonces, quisiera proponer que la Dirección de Transito, pudiera identificar los puntos críticos, como aquí se mencionó, y segundo incorporación de señaléticas donde podamos identificar claramente donde están ubicados los pasos peatonales en las calles de Osorno”.

CONCEJAL VARGAS: " Concuerto con don José Luis, la delincuencia no se termina llenando las ciudades de policías, y los accidentes de tránsito no se van a terminar llenando de semáforos las ciudades, entiendo su inquietud don Osvaldo, la Avenida René Soriano, es simplemente una pista de carreras, para todos los automovilistas, hay cruces peatonales, como en Efraín Vásquez, Inacap, Cesar Ercilla, Sodimac, en Avenida Francia; entonces, ya está completo, ya no podemos colocar más en la carretera, lo que hay que hacer aquí es cultura, y a lo mejor sería una reunión con la Comisión de Seguridad Ciudadana, que preside el colega Juan Carlos Velásquez, y con Carabineros, para plantear este tema, y como otros temas ciudadanos, que tiene que ver con la seguridad, no tan solo de los asaltos, y los robos, sino que con estos temas también. Concuerto de que hay que destacar más los anuncios de las señaléticas, donde están los pasos peatonales, porque simplemente eso no se respeta, y vamos a colocar otro paso cebra y van a seguir pasando los vehículos, a 90 ó a 100 kilometro en la Avenida René Soriano, para salir y para entrar pasa lo mismo, ahí falta la mano restrictiva de Carabineros, ahí yo justifico a Carabineros, porque cuando uno anda en la carretera ahí andan fiscalizando, en cambio acá no puedes pasar a más de 60 kilómetros y hay gente que pasa a más alta velocidad, y no se fiscaliza, y nosotros cómo municipio no podemos hacer nada, ya hemos hecho los esfuerzos, que se han podido realizar, pero falta la otra parte, que es la parte policial, y la cultura obviamente de los conductores”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Concuerto con la idea de sumar voluntades, sería bueno hacer un diagnostico, de qué pasa con nuestros cruces peatonales en la ciudad, y ver las soluciones, inmediatamente, porque no nos podemos quedar con un diagnostico, claramente los semáforos no son la solución, es muy costoso, pero, estoy planteando la posibilidad de instalar luces, que son mucho menos costosas, y que en otras ciudades han dado resultados, como en Valdivia; y si no es esa la solución, que la Dirección de Tránsito, quizás, participativamente lo podamos discutir aquí, a través de este diagnostico, que el colega Muñoz plantea que se puede hacer, de los cruces más riesgosos, en Francke, Rahue, Ovejería, sector oriente, ver una solución en conjunto, incluso, con los mismos ciudadanos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Entonces, pediríamos a la Dirección de Tránsito que nos haga un informe, pero, hace tiempo ya pedimos un informe de los cruces peatonales conflictivos, en aquellos lugares donde no hay buena visibilidad, y donde los pasos peatonales están en la misma línea, y que no permite el libre tránsito de los vehículos ni de los peatones, entonces, sería bueno que don Luis Vilches nos hiciera llegar ese informe,

para ver cuáles son los puntos más conflictivos que tenemos en Osorno, y también, las soluciones propuestas.”

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, quisiera solicitar un informe a la DIRMAAO, porque todos sabemos que hubo un reclamo, en esta mesa, cuando hubo un feriado y no se retiró la basura, ahora, la semana recién pasada hubo un feriado legal, el Día del Trabajador, pero, por Bases, SERVITRANS debiera hacer un inserto en prensa para publicar los días que no van a pasar los camiones recolectores. Entonces, quisiera que la DIRMAAO nos informe por escrito si ese inserto se hizo o no, en el Diario Oficial o en los medios de comunicación correspondientes.”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “También, pedir a la DIRMAAO, que nos informe cuántos son los barredores de calles en la comuna, esa información la solicité tiempo atrás, y las calles que recorren, en distintos barrios, villas o poblaciones de nuestra ciudad.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ese es un tema que se ha solicitado, insistentemente, acá en el Concejo, hay sectores demasiado grandes para una sola persona; el tema del barrido sería conveniente socializarlo, para ver si efectivamente se está cumpliendo o no con el requisito mínimo, que es la cantidad de personas que ellos ofertaron y se adjudicaron en esta licitación pública.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de la DIRMAAO.

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Carlos, de acuerdo a lo planteado por los colegas Osvaldo Hernández y Juan Carlos Velásquez, hace tiempo atrás también presenté un reclamo en esta mesa, por el sector oriente, me han llegado inquietudes de vecinos de Ovejería y Rahue Alto por el mal barrido de las calles, y se señala que cuando ingresan a barrer a un sector, estarían barriendo solamente las calles principales y no los pasajes o calles interiores, pasando mucho tiempo las calles sin ser barridas, y también, usted nos señaló que habían sectores que habían sido sacados del barrido y otros incorporados, entonces, nos gustaría que nos pueda clarificar, informar por escrito, indicando cuáles son los sectores sacados del barrido de calles, cuáles son los sectores que se han incorporado, y por qué esto ha ocurrido.”

SEÑOR MEDINA: “Bueno, lo que señalé en una de las sesiones anteriores, es que se licitó una cantidad determinada de metros lineales de barrido; existen distintos tipos de barrido, hay barrido con mantención, que es un barrido que se realiza dos veces al día, y que se define en el núcleo céntrico de la ciudad; hay un barrido diario, y un barrido tres veces por semana; hay sectores, que por un tema de oferta, no consideran barrido,

principalmente, pasajes que no tienen soleras. Esto está todo, según la oferta que hizo la empresa, y lo que validó el Ito, en este caso, los Ito que han estado en la Dirección, y el Ito que habla, en este caso, que ha validado y ha modificado el barrido, pero, no se ha realizado un método de contrato por este tema, porque tampoco podemos exceder los valores que están fijados en el contrato.”

CONCEJALA URIBE: “Una consulta, en estos meses de otoño, hay personal suficiente para retirar la cantidad de hojas que caen en las calles, que son las que después tapan los resumideros de aguas lluvias, y se provocan los anegamientos.”

SEÑOR MEDINA: “Bueno, la empresa mediante el informe operacional hace entrega del listado oficial de barredores y auxiliares de recolección, que presentan el mes, cuando se envía para el pago de factura. Debo señalar que en todo momento la empresa ha cumplido con la cantidad de funcionarios trabajadores que ofertó en su debido momento, en el año 2010, así es que por ese lado, el número de barredores nunca ha disminuido, por el contrario, ellos están ofreciendo más barredores de lo que ofertaron en algún momento, para poder cumplir con las exigencias del servicio.”

CONCEJALA URIBE: “Yo solicito esto por los meses de otoño, que es donde tenemos la mayor cantidad de hojas, quisiera saber si el Municipio tiene personal para barrer las hojas, o es solamente SERVITRANS quien dispone a sus trabajadores para esto.”

SEÑOR MEDINA: “En el caso de SERVITRANS, el servicio que está concesionado, el día que llueve el barredor no barre, por un tema de sentido común, de que la arena escurre, entonces, lo que ellos hacen es que se dedican a limpiar sumideros, vaciado de papeleros, y en general, limpieza y papeleros de toda el área concesionada, no solamente barrido como tal. Ahora, con respecto a lo que usted señala, personal municipal, si bien es cierto es un servicio que está concesionado, la Municipalidad también cuenta con personal, 6 u 8 personas que trabajan en el sistema, cuando las condiciones climáticas así se presentan, en temas de emergencia.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “En eso hay que aclarar a lo que pregunta la colega María Soledad Uribe, hay empresas que acabamos de licitar, que tienen una función que cumplir, hay que diferenciar el barrido de calles y el barrido de las soleras hacia arriba, entiendo que las empresas que acabamos de licitar hacen esa función, porque se les paga para ello. La pregunta concreta al Director de la DIRMAAO, es si están en la licitación metros lineales, cuáles son los sectores que están cubriendo estos metros lineales, específicamente, nombres de calles, barrios, poblaciones, villas, para que podamos fiscalizar, porque nos están llegando muchas inquietudes, hace bastante tiempo, pero, necesitamos

esa información en detalle, para fiscalizar a SERVITRANS si hacen su trabajo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “En el mismo orden, tengo una duda, porque analizando las licitaciones que recién se adjudican, viendo los precios anteriores y los precios actuales, estas empresas no tienen ninguna forma de poder aumentar anualmente, ni por el IPC ninguna otra situación que aumente el tipo de contrato; sin embargo, la empresa SERVITRANS aumentó su contrato en un 40%, se le aumentó el petróleo, y es un tema que me preocupa, más el IPC, por qué a las otras empresas no se les tilda de la misma forma, con los aumentos legales a fin de año, con el IPC, a excepción de SERVITRANS, porque cuando preguntamos acá, lo ideal es que tuviéramos una respuesta más corporativa, no una defensa tan corporativa a las empresas, si no que más nuestra, efectivo es reconocer que a veces hay errores, reconocer que las empresas no cumplen por distintas razones, reconocer que los trabajadores, a veces, también se enferman, pero, nunca veo esa diferencia, si no que veo que la empresa “siempre cumple, siempre cumple, siempre cumple”, y sabemos que no es así. Saliéndome un poco del tema, el Relleno Sanitario, también lo pregunté, no he tenido respuesta, entonces, con todo este tipo de situaciones, uno como Concejal, que somos los que aprobamos todos estos montos, y que son montos por dos años, incluso, aquí hay algo que hemos omitido, que no hemos sido rigurosos en el tema del quórum, para poder adjudicar más allá de nuestro mandato, como Concejales, hay un montón de situaciones, que de repente sería bueno indicarlás en las licitaciones públicas, para que se tenga conocimiento, porque no siempre uno puede saber las cosas. Estas son las inquietudes que a veces me dejan un desacierto, en situaciones que son muy puntuales.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Carlos Medina, de acuerdo a lo planteado por el colega Osvaldo Hernández, le pedimos un informe, lo más detallado posible, me imagino que usted tiene sectorizado Osorno, qué día le corresponde a cada sector, ojala con esos detalles, cantidad de personas que les corresponde esos sectores, para que nosotros podamos cumplir nuestra labor de fiscalizar.”

10.- CONCEJAL MUÑOZ: “Presidente, aprovechando la asistencia técnica de la asesoría de don Yamil Uarac, en su calidad de Secretario Municipal, he escuchado versiones desde el Registro Civil ya se estarían entregando los Certificados de Vigencia de las personas jurídica de las Organizaciones Comunitarias, me refiero a Juntas de Vecinos y demás organizaciones funcionales. Primero, consultarle en su calidad de Secretario Municipal, si eso es así, si está vigente, si se están extendiendo los certificados, porque si fuera así, debiéramos, por cierto, incorporar en todo tipo de documentación, y me refiero, particularmente, a los Concursos Públicos, la posibilidad de incorporar, en este caso, los certificados extendidos por el Registro Civil,

porque entiendo que esto está en el marco de la Ley de Participación Ciudadana, que tiene que implementarse mucho tiempo antes, pero, que por distintas razones se fue dilatando, y aparentemente, ahora estaría en implementación.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Efectivamente, la Ley N°20.500 y su Reglamento, reguló este proceso de transición, en el sentido de que todos los entes del Estado, incluidos los Municipios, tenemos que ir traspasando la información al Registro de Personas Jurídicas, sin fines de lucro, del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, quienes van a poder entregar estos Certificados, pero, este proceso ha sido más lento de lo que el Legislador estimó que iba a ser, y en consecuencia, a través de dictámenes de la Contraloría, se precisó de que en el intertanto, tanto el Registro Civil como las Municipalidades, a través de las Secretarías Municipales, estamos facultados para certificar la situación de las organizaciones comunitarias, tanto funcionales como territoriales, o sea, hoy en día una organización puede, perfectamente, acreditar su existencia legal y su directorio vigente, sea con un certificado del Municipio respectivo, o del Registro Civil, en caso de que esa entidad esté en la base de datos de ese Servicio.”

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Eso tiene costo, don Yamil?”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Ignoro si el Registro Civil está cobrando o no, por ese tipo de certificación, pero, la Municipalidad sigue expidiéndolos sin costo.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Podríamos enviar un oficio al Registro Civil, solicitando información al respecto.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Sí, creo que lo podemos averiguar, de hecho muchas Organizaciones van.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, vamos a pedir al señor Alcalde que se oficie al Registro Civil solicitando esta información.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Sería bueno, quizás, en conjunto, he visto algunos programas de capacitación, a dirigentes sociales, aplicar una charla o un taller, entre el Municipio y el Registro Civil, para ver cómo funciona este tema, para difundirlo.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Le vamos a encargar a la Dideco que pueda coordinar una charla, en conjunto con el Registro Civil, para nuestros dirigentes sociales.”

11.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y mi último punto, Presidente, dar cuenta de una reunión de Comisión de Educación, realizada recientemente, el 22 de abril, donde se analizaron dos temas,

Titularidad Docente, de cómo se ha ido aplicando la Ley, a Contrata, principalmente, de Contrata a Planta, y aquí hay compromisos, por parte del D.A.E.M., que tiene que ver con hacer llegar los listados oficiales, entiendo que eso está en el proceso, de dictaminar, mediante decreto el tema de la Titularidad, y también está el compromiso de publicarlos en la página Web de la Municipalidad, de aquellos que, evidentemente, se incorporaron al sistema de la titularidad, mediante esta Ley. Y lo segundo, tiene que ver con la actualización del PADEM, del año 2015, y aquí surge una consulta, una duda, dado que, efectivamente, la Directora, al aprobar el PADEM el año pasado, se compromete a introducir una serie de actualizaciones, producto de que ella estaba recién asumiendo el cargo, fue nominada durante el segundo semestre del año anterior. Y aquí surge una duda, me gustaría que se pudiera responder a través de la Unidad Jurídica, por cierto, claramente se nos presenta una modificación al Organigrama vigente; conocer cuál es el procedimiento para modificar el PADEM, dado que de acuerdo a la normativa se entiende que el PADEM se pone en conocimiento del Concejo Municipal y además, es aprobado por el Concejo, pero, de acuerdo a los antecedentes que se nos entregan, hay una actualización estructural, en este caso, del Organigrama, por lo tanto, me gustaría conocer, de parte de la Unidad Jurídica, cuál es el procedimiento para introducir esta actualización, si eso requiere una nueva aprobación, de parte del Concejo, o bastaría, por oficio, dar a conocer, en este caso, las actualizaciones al PADEM.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Le pedimos a la Unidad Jurídica, que haga llegar el informe solicitado por el colega Muñoz.”

12.- CONCEJAL LILAYU: “Presidente, traje unas fotografías:



Concejo Municipal



Esto es calle Santiago Rosas, en el tramo de Diego de Almagro con Avenida Francia, me señalaron algunos vecinos el problema por la alta velocidad de los vehículos, y están solicitando la posibilidad de instalar algún reductor de velocidad, ojala que la Dirección de Tránsito pudiera evaluar el tema.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, vamos a solicitar a la Dirección de Tránsito el informe correspondiente.”

13.- CONCEJAL LILAYU: “El otro tema, también traje unas fotografías:



Concejo Municipal



También vecinos de calle 18 de Septiembre, entre Julio Buschmann y Los Notros, donde hay vehículos que se estacionan de manera permanente, y tienen esta vía como aparcadero, y efectivamente, hay una señalización que dice “NO estacionar Buses y Camiones”; sería bueno que nuestros Inspectores Municipales fueran al lugar, y fiscalizaran.

PRESIDENTE CARRILLO: “La Dirección de Tránsito tiene Inspectores, les vamos a pedir que hagan la fiscalización correspondiente.”

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, quiero pedir un informe sobre el costo del cóctel de Inauguración del nuevo Edificio de Atención al Vecino. Lo otro, una reflexión, respecto a que el día 1° de mayo pasó muy desapercibido dentro del Municipio, no sé si se hizo alguna actividad o no, pero, en ese sentido, ver que hay actividades que no requieren recursos, hay actividades que pueden hacerse en reconocimiento a los trabajadores, y creo que fue la única empresa que no hizo esta actividad como tal.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Entonces, le pediremos a la Dirección de Administración y Finanzas el informe solicitado por el colega Velásquez.”

15.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, quiero solicitar un informe, porque tengo aquí en mi poder una deliberación, de fecha 03.03.2015, a la DIRMAAO, donde solicité la cantidad de agua, si entregaron agua, y cuánto fue el costo para el Municipio, dos meses han pasado y aún no tengo respuesta de la DIRMAAO, entonces, quiero solicitar este informe a la Dirección de Control, y quiero ser más específico en esta solicitud, quisiera saber de la cantidad de agua que entregamos, diciembre 2014, enero y febrero 2015, cantidad de agua y valor cancelado; cantidad de petróleo, por camión, y el valor que pagamos por cada uno de esos móviles, cantidad de bencina que ocupamos por camión, y el valor correspondiente, porque ellos ocupan bencina para ocupar la motobomba donde tienen que entregar el agua; cuáles fueron los sectores abastecidos, número de familias que fueron atendidas en esta entrega.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Que la Dirección de Control haga llegar el informe correspondiente, de acuerdo a lo solicitado por el colega Carlos Vargas.”

16.- CONCEJAL VARGAS: “Un segundo punto, que tiene dos aristas, nos llegó un correo de parte de don Yamil, donde nos entrega un elemento, que pedí hace tiempo, el tema de las Actas históricas, y el e-mail dice:

Se da lectura a «E-MAIL DEL 05.05.2015. DE: SECRETARIO MUNICIPAL. A: SRES. CONCEJALES, SECRETARIAS OFICINA CONCEJALES.

SEÑORES CONCEJALES:

Por instrucciones precisas del señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo de Osorno, me permito informar a ustedes que hoy día, martes 05.05.2015, se ha instalado en el PC de la señora Marina Canquil, un archivo con todas las Actas, en WORD, de las Sesiones Ordinarias de Concejo, correspondientes a vuestro período como Ediles.

Queda pendiente la instalación del archivo en el equipo computacional de la señora Patricia Asenjo, toda vez que informó que su PC presenta problemas, por lo que deberá ser enviado a un Servicio Técnico, pero, una vez subsanado el problema se le instalará el archivo para requerimiento de ustedes.

Por lo anterior, cualquier petición de algún tema que hayan tratado o deliberado en el Concejo, pueden solicitarlo a la señora Marina.

Asimismo, cabe señalar, que cada semana se remiten al Concejal interesado y a las Secretarías de Concejales, copia de las Deliberaciones tratadas en cada Sesión de Concejo, ya sean para conocimiento o solicitudes de informes.

Sin otro particular, les saluda cordialmente, **Alicia Gabriela Jaramillo Llaiquén, Secretaria de Actas Concejo y COSOCI, I.Municipalidad de Osorno.»**

Está bien, es algo que solicité hace tiempo, pero, por qué no llegó a los computadores de los Concejales, para que sea más expedito, porque cada vez que necesitamos algo vamos a tener que recurrir donde la señora Marina o la señora Patricia, no sé por qué fue esa medida don Yamil.”

CONCEJAL BRAVO: “Quiero dejar en Acta, que son pocas las Municipalidades en Chile que tienen este sistema que han aplicado aquí,

Concejo Municipal

hay que reconocer la tecnología y los medios que tenemos acá, son 345 Municipalidades, cuando nos reunimos conversamos de estos temas y vemos que la mayoría no tiene establecido lo que tenemos acá, así es que quiero dejar establecido ese reconocimiento, debido a que los Concejales tenemos las herramientas para hacer bien nuestro trabajo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Valorar todo ejercicio ligado al manejo de conocimientos, y aumentar el uso de las redes, y quisiera preguntar si este software viene ligado con la licitación de Telefónica del Sur o es un software del departamento de Informática.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “No, no está ligado, en absoluto, con la licitación de Telefónica, ahí tenemos sistema de base en Word, que es el que les vamos a entregar a ustedes, que es de más fácil operación, y tenemos otros, pero, son de dominio del Municipio.”

17.- CONCEJAL VARGAS: “Quisiera consultar a nuestra Administradora Municipal, cuándo se terminan los cortes de energía eléctrica, en nuestras dependencias, cortes de Internet, no voy a preguntar por la calefacción, porque don Sergio González ya me dijo que mañana, a las 8 de la mañana, la caldera estaría funcionando, y todos los funcionarios van a tener calefacción en este edificio; hablamos de un nuevo edificio, que está espectacular, que todo el mundo reconoce, valora, calefacción a 30° de temperatura, pero, no nos olvidemos de esta “casa madre”.”

Se integra a la mesa del Concejo la señorita Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORITA BENAVIDES: “Buenas tardes, señores Concejales, Presidente, la verdad es que nos hemos estado preguntando lo mismo, porque nos afecta, bastante, a todos; estos cortes se han producido por dos razones, y es la información que me ha dado la Dirección de Obras al respecto, porque ellos lo ven a través del Departamento de Operaciones, y su Departamento Eléctrico, uno, es porque, efectivamente, ha habido cortes de SAESA, y que nos ha afectado como edificio, y por otro lado, lo que ha venido sucediendo en reiteradas ocasiones, que no debería repetirse este año, por la recarga de electricidad que había en este edificio, en términos de lo que tenemos, hoy día, de tablero, por lo tanto, tendríamos que hacer una tremenda inversión en este edificio, y de hecho, se está haciendo un proyecto para mejorar el edificio Consistorial antiguo, para soportar la cantidad de electricidad que hoy día gastamos. Entendemos que esto se va a bajar, porque hoy día ya no está la Dirección de Obras ni la Dideco, en este edificio, y también, se han dado instrucciones, bastante perentorias, a cada uno de los funcionarios, que no tengan el tema eléctrico funcionando, y que no calienten agua, que produce que el tablero no funcione. Claramente, yéndose una gran parte de los



Concejo Municipal

funcionarios al nuevo edificio consistorial, esto debería bajar, y se produce lo que usted señalaba, lo asociado con la caldera, las personas tienen que calefaccionarse, y no estando la caldera en funcionamiento, lógicamente, produce que también, estos temas eléctricos hagan corte en el edificio, así es que entendemos, que de ahora en adelante, además de solucionar el tema con SAESA, ya no tendríamos estos inconvenientes.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, todos sabemos que se están cambiando las redes, se está en licitación con Telefónica del Sur, tengo entendido que también se han producido algunos cortes, en mi ejecución de los fines de semana, no he visto trabajando a esta empresa, por qué no precaver, o solicitar a esta empresa, que haga los trabajos los fines de semana, y no en la semana.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Seguramente no la ha visto, porque la empresa ha pedido trabajar después de las 6 de la tarde, hasta las 9 ó 10 de la noche, incluso, han trabajado hasta las 3 de la mañana, justamente, para no interrumpir el normal funcionamiento, específicamente, en el edificio se ha cortado la energía eléctrica, porque han dejado cosas inconclusas y han tenido que seguir trabajando al día siguiente, pero, entiendo que esto ya se termina ahora, por lo tanto, debería estar todo funcionando, y además, hemos podido hincapié en los generadores, que es un tema importante, donde hemos invertido, y que están funcionando para evitar estos cortes de electricidad y de Internet.”

18.- CONCEJAL VARGAS: “Presidente, quién puede responder por el tema de cambio de conductores, permanente, que sufrimos los Concejales, acaba de llegar un joven, hace algunos meses, que conoció el sistema, nos conoció a nosotros, nuestras “mañas”, nuestro genio.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, voy a pedir que pase a la mesa don Carlos Medina, en la mañana se lo hice presente, tuvimos una conversación telefónica sobre el tema, y la verdad es que a todos nos llamó la atención, este cambio repentino de conductor, sin el mínimo de respeto a nosotros, de preguntarnos si estábamos de acuerdo o no.”

CONCEJAL VARGAS: “Todo el mundo quedó sorprendido, nuestras Secretarías; llevo dos períodos como Concejal, y este debe ser el décimo cambio de conductor en Concejales, si pasa algo, sacan al chofer de los Concejales, y nadie consulta o pregunta nada.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Quiero dejar en claro, para que no piensen que no sabemos cómo funciona el sistema, y sabemos que en la parte administrativa no podemos interceder, pero, siempre aquí hemos funcionado de acuerdo a la buena comunicación y al buen diálogo, nada les costaba haber sostenido una reunión con nosotros y habernos consultado esta situación; para nosotros fue bastante incomodo el



Concejo Municipal

cambio de conductor, porque el anterior conductor conoce todo el recorrido, y hay que entender que ese conductor trabaja con 8 personas, que no cualquier persona se adapta al sistema que tienen los Concejales, entonces, esto se lo hice presente, telefónicamente, a don Carlos Medina, y queda presente que no es un tema de Emeterio Carrillo, si no que es un tema de los Concejales, y en ese plan, se lo hice presente. Lo único que pido, y lo he pedido en varios tonos, en varias partes, pedimos más respeto para los Concejales, no pueden pasarnos, arbitrariamente, situaciones de esta naturaleza, porque trabajamos en equipo, no puede ser que para algunas cosas somos importantes y se nos consulta, y para otras no, por lo tanto, exigimos una regla, para todas las cosas, y que ojala exista ese dialogo que uno pide, y el respeto que se exige, al cual uno igual tiene con los funcionarios, porque uno no se atreve a tomar decisiones sin antes dialogarlo con la persona que corresponde.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, no sabía de tal decisión, y este tema lo vengo planteando hace bastante tiempo, incluso, con ustedes colegas, la inquietud de la labor del Concejal, y los requerimientos básicos que debemos tener para ejercer nuestra labor, de la forma más adecuada posible. En el mismo tenor del Presidente Carrillo, muy enojado en ese sentido, respaldo la labor que estaba haciendo el conductor del móvil de los Concejales, don Marco Henríquez, él tiene una labor, conoce a las familias de los Concejales, los recorridos que se hacen en la comuna, y estoy muy “choreado”, diciéndolo en el buen chileno, con muchas cosas, fuimos a la inauguración del edificio nuevo, efectivamente, los Concejales no están considerados para este nuevo edificio, da la mismo, porque ejercemos nuestra labor de igual manera, pero, indigna ver que nuestros vecinos, que permanentemente van a nuestras oficinas, ni siquiera tienen un baño, porque el baño que está en la oficina de los Concejales, se supone es para los funcionarios que trabajan ahí, y de igual forma, los vecinos acuden a ese baño; las dependencias de atención de público de los Concejales, en comparación a otras dependencias, a nivel de ciudad como Osorno, porque no nos podemos comparar con una comuna pequeña, y la de la ciudad de Osorno es mucho mejor que otras ciudades, y entre estas cosa y otros requerimientos, creo que hay que preocuparse un poco más de la labor del Concejal, porque no estamos aquí de decoro, estamos cumpliendo una labor ciudadana, estamos cumpliendo una labor fiscalizadora, pero, ni siquiera necesitamos herramientas básicas, son nuestros ciudadanos los que requieren esta información, por eso valoro lo que están instalando en los computadores, debiésemos tener estos computadores estáticos, que no son nuestros, son del Municipio, para agilizar la gestión de los Concejales, porque, permanentemente, nosotros, y por supuesto, nuestra colega Concejala, trabajamos todos los días con nuestros ciudadanos; así es que ojala se pueda contestar esta inquietud ahora.”

CONCEJALA URIBE: “Para que vean lo complicado que, de repente, es el tema, la semana ante pasada, cuando quisieron entregar la Convocatoria, no encontraron a nadie en mi casa, y resulta que el sobre no aparecía, lo



Concejo Municipal

habían dejado en el móvil de los Concejales, y comienzo a buscarlo, y a hacer el seguimiento, hasta el día lunes, porque tampoco era el chofer de siempre quien había distribuido los sobres ese fin de semana, porque el conductor que estaba sabía que si no nos encontraba en nuestros domicilios, había un familiar donde podía dejar el sobre o a qué hora podía volver y encontrarnos.”

SEÑOR MEDINA: “Bueno, señores Concejales, la decisión que se adoptó, de poder hacer un reacomodo de funcionarios, de conductores, básicamente, pasa por un tema estratégico de la DIRMAAO, o sea, hay funciones que diariamente tenemos que ir realizando, en la cual, en algunas situaciones requerimos de algún funcionario determinado, que tiene algún tipo de licencia determinada, para poder, de alguna u otra forma, mejorar los servicios que prestamos hacia la comunidad. Puntualmente, pasó esa situación, el señor Marco Henríquez, ahora, está prestando servicios de chofer al Departamento de Comunicaciones, y por ello se avisó mediante un oficio, el día jueves, de que iba a ser trasladado a otra Unidad, pero esto es algo bien habitual, y ocurre a nivel de todas las Direcciones. Lo que dice el Presidente Carrillo, de que no se les avisó, sí, hago un “mea culpa”, y debí habérselo planteado a ustedes, el día jueves, pero, esta fue una decisión que se adoptó, insisto, en nada se violó el Reglamento de Organización, el conductor que asumió el móvil tiene la licencia, es un funcionario de planta, debiera tener el mismo tipo de voluntad que el funcionario señor Marco Henríquez, es decir, acá, y ustedes lo saben, hay funcionarios que siempre se destacan más que otros, pero, el funcionario Marco Henríquez es un funcionario que llegó hace pocos meses, ustedes han tenido buenos resultados con él, pero, se determinó asignar a otro funcionario, que cumpla esas funciones, y en el caso de que ustedes digan, o señalen, de que el funcionario no está cumpliendo con las funciones que ustedes necesitan, y que el funcionario debiera cumplir, ustedes deben informar, para poder tomar las medidas del caso. En ningún caso la idea es no entregarles las condiciones básicas, para que hagan su labor.”

PRESIDENTE CARRILLO: “La idea Director, es no dejar la sensación de que estamos coartando la llegada del nuevo conductor, porque no conocemos su funcionamiento, malamente podemos emitir un juicio de él, pero, sí, lo que nos incomoda, es que siempre hemos actuado en base a la buena convivencia, y la buena comunicación, y por lo que aquí se ha señalado, hay muchas cosas “domesticas, prácticas”, que se requieren del conductor de los Concejales, porque no todos los conductores quieren trabajar con los Concejales, porque saben que son 8 personas con las cuales tiene que estar él, lidiando, permanentemente, y nuestras actividades son variadas, en distintos sectores y que tiene que conocer muy bien la ciudad, para que nos pueda trasladar, porque muchas veces tampoco conocemos todas las direcciones; afortunadamente, este conductor que teníamos, don Marco Henríquez, es una persona que conoce muy bien la ciudad, conocía muy bien donde tenía que trasladarnos, se ubicaba muy bien, y tenía muy buena disposición, por

Concejo Municipal

eso nos incomodó esta situación, porque ya nos había sucedido, cuando nos cambiaron al funcionario Gastón Fernández, después de él vinieron varios conductores más, y fue don Marco Henríquez quien se había adaptado muy bien a los Concejales, y estábamos trabajando bien, entonces, entiendo su situación, pero, también, entienda la situación nuestra, como Concejales. Lo que pedimos es que a futuro, si logramos tener una buena relación con este conductor, que si deciden hacer más cambios, y haya un feriado de por medio, al menos nos avisen oportunamente.”

SEÑOR MEDINA: “Que fue lo que ocurrió el día jueves, se hizo llegar el oficio a Secretaría Municipal, para conocimiento del Secretario Municipal y de los Concejales, de la medida que se había adoptado. Ahora, quiero mencionar que, cualquier funcionario, cualquier chofer, conductor, que realiza funciones en la DIRMAAO, en esta Municipalidad, tiene el deber, la obligación funcionaria, de conocer la ciudad, y ante cualquier eventualidad, preguntar si no conoce algún lugar.”

19.- PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, tengo un solo punto, quiero solicitar al Departamento de Deportes un informe, porque el día sábado asistí a ver el partido de básquetbol entre el equipo Osornino, Español Basquetbol, con Puerto Montt, en el Gimnasio “María Gallardo”, pero, hay una situación que pido se vea o se corrija, que es la iluminación de la salida del Estadio, que está en muy malas condiciones, hay un foco quemado y la escalera de bajada, requiere mayor iluminación. Así es que le pido a don Juan Luis Añazco, que está presente en la sala, que se revise esa situación y ver si se puede mejorar.”

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°376, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°176/2015. OSORNO, 29 ABRIL 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludarlo cordialmente, informo a Usted respecto a deliberación N°176/2015, que indica: “Información, en este mismo sentido, establecimiento por establecimiento, campo, ciudad, de cuántos niños y jóvenes les fueron recetados el uso de lentes en el año 2014, y que hasta el momento no se ha cumplido la entrega, por parte de la JUNAEB”

Respecto a este tema se puede informar lo siguiente:

- El año 2014 se realizó la última atención de alumnos por oftalmólogo los días 15 y 16 de Noviembre, estas incluyeron a los alumnos de las escuelas Efraín Campana, México, Leonila Folch, Canadá, García Hurtado Suiza y Walterio Meyer.

Concejo Municipal

- El día de la atención se les indicó a los apoderados que los lentes llegarían hasta Marzo del 2015, no obstante, dicho proceso podría acelerarse en algunos casos, para lo cual debía venir JUNAEB en periodo de vacaciones, lo que sucedió y se entregaron los lentes de esas atenciones.
- La razón por la cual no se pudo comprar la totalidad de lentes solicitado se debió principalmente a que la licitación de proveedor (óptica) se terminó en ese periodo y la nueva licitación se encontraba en Contraloría para aprobación.
- El DAEM esperaba contar con el proceso terminado en el mes de marzo, pero lamentablemente el sistema de Chilecompras no ha catalogado en su totalidad los lentes que se requieren para poder hacer efectivas las compras.
- Como organismo del Estado no podemos realizar compras fuera de este sistema por lo que a Nivel Nacional se encuentran trabajando para poder habilitarlo lo más pronto posible, por lo que se nos han informado podríamos comprar a partir del mes de Mayo.

Los lentes pendientes en las Escuela urbanas son:

Escuela España : 24

Escuela México : 45

Escuela Suiza: 07

Escuela Garcia Hurtado: 29

Escuela Canadá : 40

Escuela Efraín Campana: 28

Escuela Leonila Folch: 25

Los lentes pendientes en la Escuela cuyos alumnos provienen de sectores rurales:

Escuela Walterio Meyer: 01

Como DAEM informamos que se han dado las facilidades para que los padres que lo deseen puedan retirar las recetas, y que se espera poder contar con los lentes a la brevedad, se está a la espera de poder generar las Órdenes de Compra a partir del mes de mayo del 2015 y tener los lentes disponibles la primera quincena del mismo mes.

Atte., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»



Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.21 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

2. DANIEL LILAYU VIVANCO

3. CARLOS VARGAS VIDAL

4. VICTOR BRAVO CHOMALI

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

- 7.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**